

RESOLUCION N° 054/2018

Paraná, 21 de junio de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por el Sr. Escribiente Titular de la Ufi San Salvador, **Sr. Leandro A. Dayub** -que se encuentra designado mediante Resolución N° 02/2018 de esta P.G. de fecha 2 de Febrero de 2018- en su presentación de fecha 29/05/2018, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, debido a que el mismo fue designado *Escribiente Provisorio por Concurso en la Ufi de Paraná mediante Resolución N° 36 de fecha 14/05/2018.-*

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) ACEPTAR la renuncia del Sr. **LEANDRO ADRIEL DAYUB**, como **Escribiente Titular de la UFI SAN SALVADOR**, retroactivo al 29 de Mayo del corriente año.-

2°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, realice las notificaciones pertinentes.-

3°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a sus efectos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficio n° 192 al STJ, n° 193 a la
Fiscal de San Salvador, y n° 194 a la Uti de Perencia.

Costo

MARIAN DU
SECRETARIO
REGISTRACION GENERAL


En 26 de JUNIO de dos mil Dieciséis
siendo la hora 10:30 notifiqué a Viviana Pasaron
.....
dándole lectura a la resolución que antecede.

Paraná, 29 de Mayo de 2018.-

**SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
S U D E S P A C H O**

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Procurador General, a los efectos de presentar mi renuncia al cargo de Escribiente Titular en la Ufi de San Salvador, ya que mediante Resolución N° 36 de fecha 14/05/2018 he sido designado Escribiente Provisorio de la Ufi Paraná.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-



LEONARDO DAYUS
32.405.554.-